

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14444 CIUDAD REAL

Don Gregorio Pérez Fernández-Mayoralas, Secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1.º Que en sección primera, declaración de concurso 0000046/2015, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 28/04/2015 auto de declaración de concurso voluntario de HERMANOS CARRASCO BENITO, S.L., con CIF n.º B-13315395, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Reverendo Eliseo Ramírez, 11, de Tomelloso (Ciudad Real).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: D. VENTURA RUIZ CASTELLANO.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Avenida Gregorio Prieto, 21, 2.º-F, 13300 de Valdepeñas.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: ventura@auditprocess.com.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Ciudad Real, 5 de mayo de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150019685-1